## AYUNTAMIENTO DE ALBALADEJO

#### CIUDAD REAL

## DECRETO ALCALDÍA-PRESIDENCIA № 85/2020 DE 18 DE JUNIO.

#### Antecedentes de Hecho.-

Primero.- Por Resolución de la Alcaldía 30/2020, de 10/03/2020, se procedió a la aprobación de las bases que han de regir la convocatoria de prueba selectiva mediante el sistema de oposición, para la constitución de una bolsa de trabajo de oficial de albañilería, con el fin de contratar el personal que sea necesario, con carácter temporal, cuyas funciones a desarrollar serán las propias de su categoría profesional.

**Segundo.-** Una vez comprobadas que la solicitudes presentadas en tiempo y forma reúnen los requisitos, se precedió a la publicación de la lista provisional de admitidos el día 17 de abril de 2020.

Tercero.- Transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones, el día 15 de junio, mediante el Decreto de Alcaldía 81/2020, se aprobó y publicó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como el nombramiento de los miembros del Tribunal de Selección, y el día, hora y lugar de la prueba práctica.

Cuarto.- Habiendo ocurrido un problema con uno de los miembros del Tribunal de Selección, ha sido imposible realizar la prueba el día previsto.

#### Fundamentos de Derecho.-

Primero.- En virtud de las facultades que me atribuye la legislación vigente y a tenor de lo establecido en el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local

### RESUELVO .-

**Primero.**- Rectificar la composición del Tribunal de Selección, nombrando como miembros a las siguientes personas:

- Presidente/a: funcionario del Ayuntamiento, con DNI 73905808T.
- Vocal: la funcionaria del CRA Orden de Santiago con DNI 26473578A.
- Secretaria: con voz y voto, la funcionaria de esta Corporación con DNI 70985045F.

Actuará como asesor del Tribunal, con voz pero sin voto, el trabajador con DNI 52387441L.

Segundo.- Convocar tanto a los aspirantes provistos de su DNI, un nivel y su paleta de trabajo habitual; como al Tribunal de Selección, para la celebración de la prueba práctica en el Cementerio Municipal, el próximo día 19 de junio de 2020 a las 9:30h.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución a tenor de lo dispuesto en el artículo 42 del ROFRJEL.



# AYUNTAMIENTO DE ALBALADEJO

CIUDAD REAL

Albaladejo, 18 de junio de 2020.

5

Fdo. Elena Castillo Gómez.